

130-19.11

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Regular**

MUNICIPIO DE RIOFRÍO VALLE

VIGENCIA – 2012

**CDVC- STCT No.13
Noviembre de 2013**



Edificio de la Gobernación: Pisos 5 y 6 - Conmutador: 8822488 Fax: 8831099
Web: www.contraloriavalledelcauca.gov.co



**AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD REGULAR**

Contralor Departamental	ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Director de Control Fiscal	JORGE ANTONIO QUIÑONES CORTES
Subdirector Técnico Cercofis Cali	MIGUEL FERNANDO RAMÍREZ ROLDAN
Representante Legal de la Entidad	ROBERT ANTONIO VELÁSQUEZ BELTRÁN
Equipo de Auditoria	
Líder – Administrador de Empresas	JUAN CARLOS RAMOS VÁSQUEZ
Profesionales	
Auditora – Abogada	YENNY MOSQUERA MORENO
Auditor – Contador	CARLOS EDUARDO SÁNCHEZ CAMPO
Auditor – Ingeniero Civil	ÁLVARO CASTILLO JIMENEZ

TABLA DE CONTENIDO

	Página
INTRODUCCION	4
1 HECHOS RELEVANTES	5
2 METODOLOGIA	6
2.1 ALCANCE DE LA AUDITORIA	7
2.2 ANTECEDENTES - SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO	7
2.3 QUEJAS	7
3 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
3.1 GESTION	8
3.1.1 DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL	8
• Planeación	8
• Análisis del recurso humano y la Estructura Organizacional	11
• Análisis de los Sistemas de Información	11
• Evaluación del Sistema de Control Interno	13
3.2 FINANCIAMIENTO	14
• Estados Contables	14
• Presupuesto	23
• Resultado fiscal	26
3.3 LEGALIDAD	27
• Cumplimiento del marco normativo de la contratación	27
• Infraestructura	29
• Impacto de la Contratación	32
• Procesos	32
• Comité de conciliación	34
3.4 REVISION DE LA CUENTA	35
3.5 RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS	35
4 ANEXOS	36
1. Dictamen Integral Consolidado	37
2. Opinión de Estados Contables	40
3. Cuadro Resumen de Hallazgos	42

INTRODUCCIÓN

El presente Informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la Auditoría con Enfoque Integral practicada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca al **MUNICIPIO DE RIOFRIO VALLE** para lo cual se utilizó como herramientas las normas legales, el análisis y el conocimiento, con el fin de dar un concepto integral sobre la gestión de la entidad en la vigencia 2012, desde diferentes ejes temáticos.

La auditoría se desarrolló con un énfasis especial en el cumplimiento de la función que le corresponde a las Contralorías, y a los resultados que de ella se derivan en procura de un mejor bienestar de la población de su área de influencia.

En busca de éste objetivo, se realizó un trabajo que contó con un equipo de interdisciplinario de profesionales, la colaboración de los funcionarios de la entidad y la información por ellos suministrada.

El presente informe se inicia describiendo los Hechos Relevantes del Contexto que enmarcan el proceso auditor. Seguidamente se describe la metodología utilizada para entrar a la narración de los principales resultados obtenidos durante la auditoría.

Finalmente, y de manera sintetizada, como anexo se presenta el Dictamen Integral Preliminar que califica la gestión de la entidad, determina el fenecimiento de las cuentas revisadas así como la consolidación de los presuntos hallazgos.

1. HECHOS RELEVANTES DEL CONTEXTO

El Municipio de Riofrío se encuentra localizado en la parte centro occidental del Departamento del Valle del Cauca a los 4º 09'23 de latitud Norte y 76º 17'26" de longitud Oeste del meridiano de Greenwich; (Coordenadas geográficas), limita por el norte con el municipio de Trujillo, por el Oriente con el municipio de Tulúa Y Andalucía, por el Sur con los municipios de Yotoco y Darién y por Occidente con el Departamento del Chocó.

La educación en el Municipio de Riofrío no se encuentra certificada. En el momento el Municipio de Riofrío no ha iniciado ningún proceso para la certificación de la Educación, ya que no cuenta con la capacidad técnica, administrativa y financiera para hacerlo.

En la actualidad el Municipio de Riofrío cuenta con la presencia de cinco Instituciones Educativas, distribuidas en un total de 42 sedes; 5 sedes en la zona urbana y 37 en la zona rural. Un aspecto muy importante a tener en cuenta es la presencia de programas alternativos de educación formal y no formal. En la actualidad en el municipio cuenta con 4100 habitantes en edad escolarizada y matriculados 3.665 para un total del 89 %.

En materia de salud pública el municipio realiza convenio interadministrativo con el Hospital Kennedy E.S.E Riofrío para desarrollar los proyectos: salud nutricional, salud sexual, salud infantil, salud oral, enfermedades crónicas, seguridad sanitaria y ambiental.

2. METODOLOGIA

El propósito fundamental de esta auditoría es determinar si la Administración del Municipio de Riofrío Valle ha contado con un direccionamiento claro y visible que le permita tener operaciones administrativas y asistenciales eficientes y efectivas a fin de cumplir con su misión través de la prestación de los servicios.

La evaluación se llevó de acuerdo con normas de Auditorías Gubernamentales Colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables consolidados y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de Control Interno y el cumplimiento del plan de mejoramiento; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Técnica del Cercofis Tulua.

El trabajo se realizó con un equipo multidisciplinario conformado por cinco (4) profesionales en Contaduría, Derecho, Administración de Empresas e Ingeniería civil, a través del análisis documental, entrevistas y mesas de trabajo llevadas a cabo por el grupo auditor y el coordinador.

2.1 ALCANCE DE LA AUDITORÍA

El Dictamen Integral Consolidado derivado de los resultados de la presente auditoría, corresponde y se limita al análisis de la gestión realizada por la entidad en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012.

2.2 ANTECEDENTES - SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO

Se evaluaron doce (12) acciones correctivas, suscritas en los planes de mejoramiento de la vigencia 2012, acciones que presentaron una calificación del 92%, cumpliendo con la Resolución Reglamentaria No. 006 de 2011 Artículo 49 entendiéndose como cumplido cuando se logre el 85% de las acciones correctivas.

De este plan se incumplió con el hallazgo No.9 el cual debe ser incluido en el nuevo plan de mejoramiento. la observación es: Existen predios cedidos por el municipio, dentro del marco de la normatividad que emitió el gobierno nacional para aliviar los efectos de la ola invernal y otros anteriores, que no han sido legalizados para traspasar la propiedad a los nuevos dueños, esta situación puede generar inconvenientes futuros en relación con las responsabilidades legales y tributarias que se puedan causar en adelante sobre los predios cedidos; por lo tanto se debe efectuar el respectivo trámite legal de cesión y efectuar el registro contable correspondiente para retirar estos predios de los activos del municipio.

2.3 QUEJAS

No se allegaron quejas al grupo auditor.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 GESTION (EJES CENTRALES TEMATICOS)

3.1.1 DIRECCIONAMIENTO GENERAL Y CONTROL

Se abordaron diferentes Áreas del Municipio de Riofrío con el fin de determinar la forma en que elaboró su planeación y la ejecución en cumplimiento de sus objetivos, examinando si los recursos disponibles involucrados en las diferentes actividades fueron asignados, distribuidos, recaudados y utilizados de manera eficiente, económica y eficaz.

La evaluación de la Gestión se realizó con énfasis en el seguimiento al Plan de Desarrollo y la contratación, tomando como base las diferentes etapas, desde su formulación, su ejecución y culminando con su seguimiento y medición, con el fin de establecer el grado de cumplimiento del mismo en sus diferentes ejes estratégicos y el impacto o beneficio que obtuvo la comunidad.

- Planeacion

Con el acuerdo 007 de mayo 30 de 2012 se aprobó por parte del Concejo de Riofrío el Plan de Desarrollo LIDERAZGO Y DESARROLLO SOCIAL PARA RIOFRÍO vigencias 2012-2015, que consta de cinco Ejes Estratégicos: **EJE 1. HACIA UN DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS COMUNIDADES, EJE 2. HACIA UN DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE, EJE 3. HACIA UNA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA SOSTENIBLE, EJE 4. HACIA UN DESARROLLO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE SANO, EJE 5. HACIA UNA GERENCIA PÚBLICA CON CALIDAD;** llegando en su despliegue hasta proyectos.

Para verificar la funcionalidad de su estructura se analizó el Plan Indicativo 2012-2015, POAI, planes de acción por áreas y la ejecución presupuestal, de la vigencia 2012.

Se realizó comparativo entre Plan de Desarrollo, Plan Indicativo y Ejecución presupuestal, para verificar su armonización. Para esto se tomó como referencia los sectores que a continuación se relacionan.

Cuadro No.1

SECTOR	PROGRAMAS	PROYECTO	CONTRATOS
EDUCACIÓN	1.4.1 Fortalecimiento de la cobertura y calidad estudiantil en el Municipio.	2012766160102, Construcción, ampliación, mantenimiento y adecuación de la infraestructura física del sector educativo en el Municipio. Entrega de Kits escolares	154, INV.009. Se intervinieron 4 sedes educativas de 5 y se entregaron 2000 Kits escolares
SALUD	1.5.1 ASEGURAMIENTO	2012766160003, 2012766160049 Seguridad social para todos	098, 009 36 Campañas en el municipio de promoción de

			afiliación al SGSSS. auditorías realizadas a los procesos de aseguramiento
	1.5.3 SALUD PUBLICA	2012766160036, 2012766160039 Salud Mental y Lesiones Violentas Evitables, Enfermedades Transmisibles y las Zoonosis	104, 105 campañas de promoción prevención y aseguramiento en salud, actividades del programa de discapacidad
	1.5.4 PROMOCIÓN SOCIAL	2012766160040, 2012766160048 Todos saludables, Riofrío por el adulto mayor, Un municipio con acceso para todos	47, 107, 114 Apoyo al adulto mayor. Cartografía de los discapacitados
CULTURA	1.7.4 Apoyo a las bibliotecas municipales	2012766160096, Mantenimiento y dotación de bibliotecas	INV.079 Dotación con equipos técnicos a las bibliotecas
DEPORTE Y RECREACIÓN	1.8.1 Promoción y apoyo al deporte	2012766160087, 2012766160089, 2012766160092 Dotación deportiva a monitores, construcción y adecuación de escenarios deportivos, recreación y aprovechamiento del tiempo libre	162, INVIT 014, 063. Se dotó 5 Instituciones educativas y 6 monitores en elementos deportivos. Reparación y mantenimiento de las canchas de futbol de Salónica y Fenicia
VIVIENDA	1.6.1 Vivienda habitacional social	2012766160032, Apoyo para la Construcción y terminación de los proyectos de vivienda nueva de interés social y demás que en la actualidad se adelantan en el área urbana y rural del Municipio	148, 152 Construcción de andenes y huellas de acceso a las 119 viviendas y a su vez 16 domiciliarias de alcantarillado.
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - OTROS	2.5.1 Infraestructura para el liderazgo y desarrollo social del municipio	2012766160050, 2012766160074 Rehabilitación, mantenimiento rutinario y periódico de las vías rurales y urbanas del municipio. preinversión de infraestructura física municipal (señalización vial)	115, 168 Construcción de dos muros de contención y un pontón ubicados en la vereda la arabia y el dinden del corregimiento de Salónica. Se realizó la señalización parcial del parque principal y la construcción de reductores pintados en el municipio.
	2.5.2 Equipamiento	2012766160052, 2012766160053 Construcción, mejoramiento, mantenimiento y enlucimiento de escenarios públicos municipales. mejoramiento y mantenimiento de dependencias de la administración	095, 120, 149 Adecuación locativa del salón donde funciona actualmente la casa de la cultura para el funcionamiento del archivo municipal. reforma locativa de la secretaria de gobierno y servicios administrativos

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	2.8.2 Regionalización, competitividad, comercio y cooperación internacional	2012766160108, Gestión institucional para la formulación, consecución e inversión de recursos de Regalías transferidas por la Nación y demás entes competentes, en función del Desarrollo Regional Socio-Económico.	163, INVIT 063, INVIT 067 la adquisición de equipos tecnológicos con el fin de fortalecer e incrementar la capacidad de gestión de la secretaria de planeación.
SERVICIOS PÚBLICOS (DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO)	2.6.1 Servicios públicos	2012766160058, 2012766160077, 2012766160078 interventorías de los servicios públicos domiciliarios en el municipio. Construcción, ampliación, reposición y mantenimiento de sistemas de acueductos en el municipio de Riofrío.	068, 106, 141, 139, 156, 173, INV.053 Se realizó la contratación de la interventoría al contrato de concesión para la prestación de los servicios públicos de aseo y al convenio para la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado prestados por intermedio de empresa tuluëña de aseo s.a e.s.p y Acuavalle s.a. se contrató el mantenimiento del sistema de alcantarillado en las plantas de tratamiento de aguas residuales.
PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	Este contrato se deriva de un convenio con el fondo nacional de regalías adicionado en el último mes de 2011, como no se pudo ejecutar en este año los dineros fueron adicionados en el 2012	En la rendición de la cuenta no especifican el programa y proyecto, porque pertenece a otra vigencia	010, 053 mejoramiento y adecuación vía Portugal, calabazas, corozal, el rubí en el municipio. El contrato está suspendido.

Se evidencio del análisis anterior la armonización de la planeación (Plan de desarrollo, plan indicativo, planes de acción), las metas programadas evidenciadas en la muestra fueron ejecutadas, logrando un impacto positivo en la comunidad. Para llegar a este análisis se realizaron reuniones con los diferentes Secretarios de despacho ya que la información no estaba formalmente registrada.

Lo anterior coincide con el análisis realizado en agosto de 2013, por la Contraloría en auditoria especial al análisis de la conformación del Plan de Desarrollo del Municipio de Riofrío concluyendo: “La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas de Gestión y Resultados y Financiera, auditadas cumple con los principios evaluados economía, equidad”

Hallazgo Nº.1 Administrativo

La Oficina de Planeación Municipal, no realiza un seguimiento constante al cumplimiento de las metas registradas en el Plan Indicativo, aparecen proyectos ejecutados presupuestalmente que no estaban programados en el Plan, las áreas interesadas no se reúnen para realizar ajustes. Así mismo el Banco de programas y proyectos no está actuando como herramienta adicional de control a la ejecución de los programas.

- Análisis del Recurso Humano y la Estructura Organizacional

Con Decreto 160.030.03.175 de octubre 29 de 2012 se realiza un ajuste a la planta de personal quedando 43 cargos registrados en el manual de funciones, actualmente se tiene en nómina 40 cargos provistos.

Hallazgo Nº.2 Administrativo

En la planta existen cargos con perfil de carrera administrativa que están vinculados por el concepto de libre nombramiento y remoción sin existir un concepto de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

- *Análisis de los Sistemas de Información*

Existen mecanismos y canales de recepción y distribución de la información como son ventanilla única encargada de la recepción y distribución de la información, la cual funciona actualmente con un proceso manual de recepción, mientras se implementa el software adquirido para este fin, se tiene correo electrónico institucional que actualmente está por áreas, además de intranet.

Se tiene garantizada la salvaguarda de la información en la entidad, para los Backups se tiene un servidor de aplicaciones.

En la Alcaldía Municipal de Riofrío se cuenta con diferentes sistemas de información, los cuales sirven de apoyo para el desempeño de cada una de sus diferentes dependencias.

A continuación se relaciona cada uno con su respectiva información:

- **Sistema de Información para la Administración Pública – SINAP**

Empresa Desarrolladora:	SINAP LTDA
Versión:	5.0
Vínculo:	Contrato de soporte.

Módulos:	Administración, Presupuesto, Tesorería, Taquilla, Contabilidad, Nomina, Almacén, Predial, Industria y Comercio, Acuerdos.
Tiempo de Servicio:	El SINAP se encuentra en uso desde el año 1999, con una actualización en su presentación en el año 2005.
Estado:	Funcional.
Dependencias involucradas:	Secretaría de Hacienda, Tesorería, Contabilidad, Fiscalización, Recursos Físicos, Taquilla, Nomina, Sistemas.

Hallazgo Nº.3 Administrativo

La administración Municipal ha crecido de manera constante durante los últimos 10 años, se considera que la plataforma (FoxPro versión 6) bajo la cual funciona este sistema, se encuentra en estado de obsolescencia y presenta las siguientes desventajas:

- Pérdida de integridad en la base de datos.
- Informes no ajustados a la realidad.
- Informes no ajustados a las necesidades de la entidad.
- Módulo de presupuesto no articulado con banco de proyectos y contratación.

El sistema cuenta con control de acceso de los usuarios por contraseña, con diferentes perfiles y permisos de acceso.

- **Sistema de Ventanilla Única – ONESTOP**

Empresa Desarrolladora:	Infinity Software S.A.S
Versión:	1.0
Vinculo:	Contrato de soporte.
Módulos:	Administración, Ventanilla y Usuario.
Tiempo de Servicio:	N/A
Estado:	En etapa de pruebas, implementación y capacitación al personal.
Dependencias involucradas:	Todas.
Ventajas:	El software sirve para realizar las siguientes tareas:

- Control en el flujo de la correspondencia entrante, saliente e interna.
- Digitalización del flujo de documentos.
- Control y seguimiento a los diferentes tipos de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes.
- Recordatorios automáticos por medio de correos electrónicos dirigidos al funcionario responsable y a su jefe inmediato, para garantizar los tiempos de respuesta.
- Control de Acceso de cada funcionario por contraseña.

- **Sistema de Atención a la Comunidad – SAC**

Empresa Desarrolladora:	Infinity Software S.A.S
Versión:	1.0
Vinculo:	Contrato de soporte.
Módulos:	Administración y Usuario.
Tiempo de Servicio:	1 Año
Estado:	Funcional.
Dependencia involucrada:	Secretaría de Salud.
Ventajas:	El software sirve para realizar las siguientes tareas:

- Seguimiento y Control de peticiones, quejas, reclamos y solicitudes.
- Informes filtrados por las diferentes variables (tipo de atención, entidad responsable, estado de la solicitud, etc.).

Este Aplicativo es de uso exclusivo de la secretaria de Salud, debido a las variables puntuales que maneja la población beneficiada por dicha secretaría.

- **Sistema para cruce de bases de datos Régimen Subsidiado– ARCSOFT**

Empresa Desarrolladora:	Infinity Software S.A.S
Versión:	2.0
Vinculo:	Contrato de soporte.
Módulos:	Administración y Usuario.
Tiempo de Servicio:	4 Años
Estado:	Funcional.
Ventajas:	Con la implementación del software se podrán realizar las siguientes tareas:

- Cruce de bases de datos régimen subsidiado.
- Histórico de bases de datos.
- Control de base de datos de la población elegible.
- Búsquedas cruzadas.
- Validación de afiliados (inconsistencias).
- Estadísticas.

- *Evaluación del Sistema de Control Interno*

Hallazgo N°.4 Administrativo

El esquema de organización responde a una distribución funcional y no refleja el resultado de la implementación del Modelo de Operación con el enfoque sistémico; además no se evalúa en forma permanente los procesos y los controles establecidos en el mapa de riesgos por lo que no se garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales y el mejoramiento continuo del Municipio. Es de anotar que el municipio por ser de categoría sexta (6) no está obligado a certificarse en calidad.

El Municipio de Riofrío, rindió al Departamento Administrativo de la Función Pública, el avance sobre la implementación del Modelo Estándar de Control Interno “MECI”, logrando una calificación sobresaliente para el 2012, sin embargo realizado el siguiente análisis se concluye que la entidad le faltan actividades por ejecutar:

- ✓ La entidad no contó con un Plan de mejoramiento individual, ni por procesos.
- ✓ No se realizó por parte del nivel Directivo, seguimiento a las Políticas adoptadas en el Sistema de Control Interno y además no se comprometieron en la interiorización del funcionamiento por procesos.
- ✓ Aunque los procesos se encuentran aprobados las áreas no trabajan sobre este modelo, es incipiente el interés por adoptarlos. Se cuenta con Mapas de Riesgos que no están actualizados.
- ✓ La entidad no realizó ejercicios de Autoevaluación de la Gestión.
- ✓ No se ha realizado procesos de Autoevaluación en los procesos.
- ✓ No existe Planes de Mejoramiento por procesos e individuales.
- ✓ Se realizan auditorías internas a la planeación, contratación etc., que no son efectivas.

3.2 FINANCIAMIENTO

- Estados Contables

La importancia de la evaluación a los Estados Contables del Municipio de Riofrío cubrió la revisión selectiva de las cuentas del Activo, Pasivo y Patrimonio, presentación y clasificación en los estados contables a diciembre 31 de 2012.

Se ejecutaron pruebas de cumplimiento, analíticas y sustantivas, así como la revisión de libros de contabilidad, con cruces de información entre dependencias con el fin de verificar si la administración está dando cumplimiento a la normatividad contable, fiscal y tributaria vigente, para obtener de igual manera, la evidencia necesaria sobre la razonabilidad de las cifras.

Confiabilidad del sistema de información financiera

La entidad realiza su proceso financiero con el software “SINAP”, este software cuenta con los módulos de contabilidad, presupuesto, tesorería, almacén, nómina, caja, predial y recaudo (Estampillas, Industria y Comercio, Tasas y Multas) los cuales funcionan en red privada, este programa es una versión cinco (5) del año 1998, donde fue actualizada en el año 2005.

El proceso de conciliación entre recaudo, tesorería, contabilidad y presupuesto se realiza una vez al mes el cual se encuentra debidamente documentado.

Hallazgo No.5 Administrativo

Se evidencia que el software que manejan o empleado para procesar la información financiera en la Alcaldía Municipal de Riofrío Valle, es SINAP Versión 5 (Sistema de Información para la Administración Pública). Domina los módulos de Presupuesto, Tesorería, Rentas y Contabilidad que operan en forma integrada, no genera garantías para la información financiera.

Hallazgo No.6 Administrativo

El módulo de contabilidad al anular cualquier recibo que expide la caja, no queda registrada la cancelación del mismo lo que hace que la información no garantice las cantidades sean precisas en los cierres diarios que realiza el departamento de contabilidad, teniendo que realizar de manera manual todas las operaciones que presenten inconsistencia.

Hallazgo No.7 Administrativo

Se evidencio que el módulo de Cartera en los pagos del impuesto predial el sistema que se emplea no identifica el año que el contribuyente viene a cancelar; creando inseguridad, descontrol en la información y menos cuando el impuesto predial es su principal fuente de ingresos.

Balance Comparativo

El total general del Activo respecto al año anterior presentó un aumento de \$5.315.213 millones, es decir 13,46%, el Pasivo general se incrementó en \$1.953.919 millones, es decir 59,87% y el Patrimonio general aumento en \$3.361.295 millones con una diferenciación relativa de 9,28%, tal como se aprecia a continuación: (ver cuadro)

BALANCE GENERALCOMPARATIVO

Cuadro No.2

Alcaldía Municipal de Riofrío Val					
Nit. 891.900.357-9					
					Cifras en Miles
Código	Nombre de la Cuenta	Saldo a 31/12/2012	Saldo a 31/12/2011	Var. Absoluta	Var. Relativa
1	ACTIVO	39.486.826	34.171.613	5.315.213	13,46%
2	PASIVO	3.263.400	1.309.482	1.953.918	59,87%
3	PATRIMONIO	36.223.426	32.862.131	3.361.295	9,28%

Fuente: Contabilidad

Activo

Efectivo

El Municipio de Riofrío maneja sus depósitos a través de cuentas corrientes y cuentas de ahorro en los Banco de Occidente, Banco Agrario, Bancolombia, Banco

Popular, Banco de Bogotá, Davivienda e Infivalle. Los saldos presentados a diciembre 31 del 2012 fueron cotejados en la verificación del cierre fiscal conforme a los extractos bancarios y los auxiliares de bancos sin que se evidencien diferencias en sus saldos.

La cuenta de efectivo presenta un saldo de \$2.579 millones.

Inversiones

La Alcaldía Municipal de Riofrío compro acciones a la sociedad de acueducto y alcantarillados del valle del cauca (ACUAVALLE). (Ver cuadro)

Cuadro No.3

INVERSIONES ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOFRÍO	
Cantidad de Acciones	10.853.357
Valor Nominal (\$)	10
Valor total (\$)	108.533.570

Hallazgo No.8 Administrativo

Las acciones son inversiones de capital, lo cual significa que al comprar acciones se convierten en accionista y realmente es propietario de una parte de dicha sociedad; la inversión no está reflejando los intereses o dividendos en el Balance General, produciendo una resta en sus activos.

Rentas por Cobrar

Las Rentas por Cobrar presenta un aumento con relación a 2011 de \$133.158 millones equivalentes al 7%, pasando de \$1.652.962 millones en el 2011 a \$1.786.120 millones en el 2012, este aumento se debe principalmente (Predial, Industria y Comercio y Avisos y Tableros). Como se aprecia en el siguiente cuadro (Ver Cuadro)

Cuadro No.4

Alcaldía Municipal de Riofrío Valle				
Nit. 891.900.357-9				
Cifras en Miles				
RENTAS POR COBRAR	2012	2011	Valor Relativa	%
Activo Corriente	474.806	588.811	(114.005)	-24%
PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ACTUAL	449.184	552.031	(102.847)	-23%
INDUSTRIA Y COMERCIO VIGENCIA ACTUAL	22.326	32.012	(9.686)	-43%
IMPUESTO DE LINEACIÓN URBANA	-	-	-	0%
AVISOS, TABLEROS Y VALLAS	3.296	4.768	(1.472)	-45%
OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	-	-	-	0%
Activo No Corriente	1.311.314	1.064.151	247.163	19%
PREDIAL UNIFICADO VIGENCIA ANTERIOR	1.175.033	946.178	228.855	19%
INDUSTRIA Y COMERCIO VIGENCIA ANTERIOR	119.972	104.668	15.304	13%
AVISOS, TABLEROS Y VALLAS VIGENCIA ANTERIOR	16.309	13.305	3.004	18%
IMPUESTO VEHICULOS AUTOMOTORES	-	-	-	0%
OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES	-	-	-	0%
TOTALES	1.786.120	1.652.962	133.158	7%

Fuente: Contabilidad

La cartera con corte a 31 de diciembre del 2012, clasificada por edades presenta el siguiente comportamiento del predial unificado. (Ver cuadro).

Cuadro No.5

CARTERA CLASIFICADA POR EDADES				
1981-1990	1991-2000	2001-2010	2011-2012	TOTAL
65.235.072	659.984.178	1.533.293.276	916.481.863	3.174.994.389
2%	21%	48%	29%	100%

El comportamiento de la cartera por concepto de predial unificado, donde nos identifica que el mayor valor causado de impuesto corresponde a la década de 2001-2010, representada en un 48%, en los años 2011 y 2012 se representa en un 29%. Durante la vigencia auditada 2012 se ha causado un mayor impuesto predial debido actualización catastral que incremento la liquidación de los predios.

Cobro de Cartera

Se evidencia que la unidad de fiscalización implementando procesos en la recuperación de cartera de las vigencias anteriores, representado de la siguiente manera. (Ver cuadro)

Cuadro No.6

CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	Total
PREDIAL UNIFICADO	405.350.341	419.415.196	672.948.914	768.158.367	2.265.872.818
DEBIDO COBRAR VIGENCIA ANTERIOR	134.419.302	269.383.730	126.677.422	323.176.199	853.656.653
TOTALES	539.769.643	688.798.926	799.626.336	1.091.334.566	3.119.529.471

En la vigencia 2012, se logró recaudar 1.091,3 millones, de vigencias anteriores; durante la vigencia auditada se recaudaron 323,1 millones, cumplimiento las metas propuestas para el pago del predial unificado.

Hallazgo No.9 Administrativo.

Se evidencia la falta de legalización de la totalidad de los predios afecta la situación de la cartera de Predial Unificado por la presencia de predios del Municipio en manos de terceros que no pagan renta.

El saldo que presenta la cuenta de Rentas por cobrar, incluyendo vigencias anteriores y vigencia auditada 2012 es de \$3.175 millones.

El Municipio adelanto procesos coactivos y se efectuaron prescripciones solicitadas por los contribuyentes para la vigencia auditada 2012. Se obtuvo certificación del Municipio al respecto.

Hallazgo No.10 Administrativo

Propiedad planta y equipo

Esta cuenta presenta un saldo de \$6.006 millones en el 2012 y para el 2011 un saldo de \$5.830 millones. Donde presenta cambios significativos representativos es en la cuenta de terrenos ya que se han realizado mejoras y adecuaciones de una vigencia a otra. No obstante lo anotado, la entidad no ha realizado la actualización y depuración de toda la propiedad planta y equipo, los cuales aparecen registrados en los estados financieros con base en datos históricos con lo que se genera incertidumbre en la revelación real de la cuenta. (Ver cuadro).

Cuadro No.7

Alcaldía Municipal de Riofrío Valle			
Nit. 891.900.357-9			
	2012	2011	Cifras en Miles
Bienes	Valores		Variación
Terrenos	1.997.625	1.923.644	73.981
Maquinaria y equipo	119.690	119.690	-
Edificaciones	3.344.622	3.309.617	35.005
Equipo Médico y Científico	4.139	4.139	-
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	75.635	36.759	38.876
Equipos de Comunicación y Computo	276.976	228.700	48.276
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	202.859	149.210	53.649
Equipo de Comedor, Cocina, Despensa	1.472	800	672
Redes, líneas y cables	291.575	239.836	51.739
Valor Total	6.314.593	6.012.395	481.307
Depreciación	308.432	182.273	126.159
Valor Total Propiedad Planta y Equipo	6.006.161	5.830.122	355.148

Fuente: Contabilidad

Seguros

La Alcaldía Municipal de Riofrío presentó en la auditoría vigencia 2012 las pólizas de seguros multirisgos, seguros de vida en grupo, todo riesgo maquinaria y manejo individual de vehículos, que se encuentran vigentes y con valores asegurados razonables. (Ver cuadro)

Cuadro No.8

TIPOS DE SEGURO	POLIZA No	ASEGURADORA	VALOR ASEGURADO	VALOR DEL BIEN	% ASEGURADO
MULTIRIEGOS	420-73-994000001007	Aseguradora Solidaria de Colombia	\$ 2.347.530.410	\$ 1.948.836.902	100%
SEGURO DE VIDA EN GRUPO	420-15-994000000471	Aseguradora Solidaria de Colombia	\$ 119.335.920	\$ 774.383.480	100%
TODO RIESGO MAQUINARIA	420-85-994000000020	Aseguradora Solidaria de Colombia	\$ 585.695.458	\$ 385.695.458	100%
AUTOMÓVILES	420-40-994000038675	Aseguradora Solidaria de Colombia	\$ 606.700.000	-	100%
AUTOMÓVILES	420-40-994000038676	Aseguradora Solidaria de Colombia	\$ 620.700.000	-	100%
AUTOMÓVILES	420-40-994000038678	Aseguradora Solidaria de Colombia	\$ 612.800.000	-	100%

Pasivos

Lo más particular del pasivo es el cálculo del pasivo pensional el cual asciende a \$38.262 millones, en donde se dio cumplimiento a normatividad de ajuste según parámetros del ministerio de hacienda a través del FONPET (Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales).

Demandas y Litigios

Se evidencia en el proceso auditor que el Municipio de Riofrío, en el año 2011 se realizó una provisión de este rubro por \$176 millones y para la vigencia 2012 por \$177, y para la año 2012 se realiza un pago por \$224, hecho que afecto las finanzas del municipio, dicho valor está registrado en Cuentas de orden para su control y seguimiento.

Deuda Pública

La deuda pública se ajusta con las políticas, planes y métodos establecidos por el Municipio de Riofrío, y ha sido manejada en forma apropiada, Obligaciones No 6002000896 por \$80 millones, No 6002000897 por \$279 millones, No 6002000916 por \$56 millones, No 6002000925 por \$30 millones, No 6002000926 por \$30 millones, No 6002000930 por \$24 millones, No 6002000934 por \$11 millones, No 6002000939 por \$350 millones, No 6002000944 por \$350 millones, para un total de \$1.098, donde la finalidad de estos recursos fueron: la legalización de predios, actualización catastral y pavimentación en la zona urbana y rural de este municipio, adeudándole al banco popular la suma de \$831.445.388, al 31 de Diciembre del 2012.

Las obligaciones financieras, con el Banco Popular cuentan con los soportes, a través de pagare, amortizaciones, seguros y comprobantes de pago, la modalidad de cancelar estos créditos se realiza de manera automática debitando de la cuenta corriente No 110-600-02174-5 del Banco Popular quien titula a nombre de la alcaldía del Municipio de Riofrío Valle.

Patrimonio

El patrimonio del Municipio de Riofrío se detalla a continuación: (Ver Cuadro)

Cuadro No.9

Alcaldía Municipal de Riofrío Valle				
Nit. 891.900.357-9				
Patrimonio a 31/12/2012				
				Cifras en Miles
Nombre de Cuenta	2012	2011	Variación	Porcentaje
Capital Fiscal	32.598.863	34.182.524	(1.583.661)	-5%
Resultasdo del Ejercicio	4.199.832	1.781.062	2.418.770	58%
Superávit por Valorizaciones	-	-	-	0%
Patrimonio Público Incorporado	-	108.534	(108.534)	-108534
Provisiones, Agotamiento, Depreciaciones y Amortización	(575.269)	(3.209.989)	2.634.720	-458%
TOTAL HACIENDA PÚBLICA	36.223.426	32.862.131	(1.583.661)	-4%

Fuente: Contabilidad

La cuenta más particular del patrimonio es la cuenta de resultado del ejercicio con \$4.199 millones para el 2012 y para el 2011 con \$1.781, de un año a otro, aumento en \$2.418 millones, quedando un excedente de \$4.199 millones, equivalente a un crecimiento del 58%.

Estampillas

La Alcaldía municipal de Riofrío valle, durante la vigencia 2012 tuvo un recaudo (pro-hospital), de \$30.829.354. Se obtiene certificación de la Tesorera Municipal.

Estado de Actividad Financiera, Económica y Social.

La alcaldía del municipio de Riofrío presenta para esta vigencia 2012, unos excedentes del ejercicio por \$4.199 millones que representan el 32.8%, del total de los ingresos operacionales, comparado con el año 2011, la utilidad fue de \$1.781 es decir 18.9%.

Los ingresos operacionales presentan un incremento de 26.13% en la vigencia 2012, con relación a la vigencia 2011, debido a que se presentaron ingresos por \$12.789 y \$9.448 respectivamente.

La gestión de la Alcaldía Municipal de Riofrío valle, cuenta con manuales de procesos y procedimientos que ayudan a la organización, para un efectivo cumplimiento de los objetivos y metas, determinando las responsabilidades en la ejecución de los siguientes procesos. (Ver cuadro).

MUNICIPIO DE RIOFRÍO
NIT. 891.900.357-9
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
PERIODO ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DEL 2012

Cuadro No 10

ESTADO DE RESULTADO DICIEMBRE 31 DE 2012 CIFRAS EN MILES (\$)						
Concepto	2011	% partic.	2012	% partic.	variación en (\$) 2012-2011	Variac. % 2011-2012
Ingresos operacionales	9.448.417		12.789.898		-3.341.481	-26,13
Costo de ventas	-		-			
Utilidad Bruta	9.448.417	100,0	12.789.898	100,0	-3.341.481	-26,13
Gastos Operacionales	8.140.406		11.222.140		-3.081.734	-27,46
Otros Gastos						
utilid. o Pérdida Operat.	1.308.011	13,8	1.567.758	12,3	-259.747	-16,57
Otros Ingresos	568.097	6,0	2.729.899	21,3	-2.161.802	-79,19
Otros Egresos	95.049	1,0	97.828	0,8	-2.779	-2,84
Estampillas	-	0,0	-	0,0	0	0,00
Utilidad antes de Inte	1.781.059	18,9	4.199.829	32,8	-2.418.770	-57,59
Gasto Público	-	0,0	-	0,0	0	0,00
Exdente Neto	1.781.059	18,9	4.199.829	32,8	-2.418.770	-57,59
provisión para impuesto	-	0,0	-	0,0		
Exdente del ejercicio	1.781.059	18,9	4.199.829	32,8	-2.418.770	-57,59

Fuente: Estado de Resultado vigencia 2011 -2012

Indicadores Financieros

Liquidez

La alcaldía Municipal presentó una liquidez superior en el año 2012 del 13.16%, comparado con la anterior respectivamente de 6.91%, indicando un aumento del 100% del nivel de la liquidez de la entidad. (Ver cuadro)

Cuadro No 11

LIQUIDEZ	2012	2011
ACTIVO CORRIENTE	3.581.925	1.858.475
PASIVO CORRIENTE	272.097	268.738
LIQUIDEZ	13.16%	6.91%

Cifra en miles de pesos

Rentabilidad

El margen operacional en el año 2012 fue de 10,10% y para el 2011 es de 13,06%, se evidencia que los gastos operacionales de la Alcaldía Municipal, se aumentaron en la vigencia auditada con relación al año 2011. (Ver cuadro)

Cuadro No 12

MARGEN OPERACIONAL	2012	2011
UTILIDAD OPERACIONAL	1.567.758	1.308.011
INGRESOS TOTALES	15.519.797	10.016.514
MARGEN OPERACIONAL	10,10%	13,06%

Cifra en miles de pesos

El margen neto en el año 2012 fue de 27,06%, mientras que para el año 2011 es de 17,78%, se evidencia diferencia en la Alcaldía Municipal de Riofrío de la vigencia 2012 con relación del 2011, debido al aumento de los ingresos totales, debido a que incrementaron los ingresos tributarios y no tributarios de un periodo a otro. (Ver cuadro)

Cuadro No 13

MARGEN NETO	2012	2011
UTILIDAD NETA	4.199.832	1.781.062
INGRESOS TOTALES	15.519.797	10.016.514
MARGEN NETO	27,06%	17,78%

Cifra en miles de pesos

La rentabilidad del patrimonio de la Alcaldía Municipal en la vigencia auditada 2012 fue de 11,59%, mientras que en el año anterior 2011 fue de 5,42%. (Ver cuadro)

Cuadro No 14

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	2012	2011
UTILIDAD NETA	4.199.832	1.781.062
PATRIMONIO	36.223.426	32.862.131
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	11,59%	5,42%

Cifra en miles de pesos

Endeudamiento

La Alcaldía municipal de Riofrío presenta un endeudamiento de 8,26%, para la vigencia 2012 de sus activos frente al año 2011, por el saldo tan alto que terminaron en efectivo.

Cuadro No 15

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	2012	2011
PASIVO TOTAL	3.263.401	1.309.482
ACTIVO TOTAL	39.486.826	34.171.613
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	8,26%	3,83%

Cifra en miles de pesos

Control interno contable

Se Diligenció la matriz del sistema de Control Interno Contable Obteniendo el siguiente resultado. (Ver cuadro).

ALCALDIA DE RIOFRÍO

Cuadro No 16

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO							
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		Puntaje por grupo	Interpretación	Puntaje por subsistema contable	Interpretación	Puntaje del Sistema Contable	Interpretación
GENERALES		4,80	SATISFACTORIO	4,80	SATISFACTORIO	4,64	SATISFACTORIO
ESPECIFICOS	Área del Activo	4,35	SATISFACTORIO	4,48	SATISFACTORIO		
	Área del Pasivo	4,89	SATISFACTORIO				
	Área del Patrimonio	4,00	SATISFACTORIO				
	Área de Cuentas de Resultado	4,67	SATISFACTORIO				

La encuesta realizada con el formato F2, Evaluación al Control Interno Contable, para la vigencia del 2012, arrojó los siguientes resultados en sus diferentes ítems; en los generales de calificación fue de 4.80, cuya interpretación es satisfactoria y en cuanto a los puntos específicos, estos en su conjunto alcanzan un resultado de 4.48 con una interpretación satisfactoria, con todo lo anterior la calificación final fue de 4.64 que da una interpretación satisfactoria.

- Presupuesto

El presupuesto de rentas y recursos de capital para el año 2012, se liquidó mediante acuerdo No 014 de 25 noviembre del 2011 por \$7.621.303.202 y con los cambios quedó un presupuesto definitivo de \$14.681.212.468.

Ingresos

Alcaldía Municipal de Riofrío Valle
Nit. 891.900.357-9
Vigencia 2012 Cifras en (\$)

Cuadro No 17

PRESUPUESTO DE INGRESO ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOFRIO VALLE								
DETALLE	DEFINITIVO	EJECUTADO	%	%	DEFINITIVO	EJECUTADO	%	%
	2011		cump	Part.	2012		cump	Part.
Total Ingresos	10.869.844.318	10.808.086.347	99	99	14.681.212.468	13.841.558.761	94	94
Ingresos Tributarios	2.776.581.494	2.776.581.494	100	100	3.160.772.353	3.160.772.353	100	100
ICLD	2.503.596.963	2.503.596.963	100	100	2.918.105.852	2.918.105.852	100	100
Estampillas	123.344.940	123.344.940	100	100	130.653.269	130.653.269	100	100
Otros	149.639.591	149.639.591	100	100	112.013.232	112.013.232	100	100
Ingresos No Tributarios	6.527.852.576	6.466.094.606	99	99	10.712.541.502	9.872.887.795	92	92
SGP Todos los Sectores	4.256.621.948	4.256.621.948	100	100	4.511.308.533	4.511.308.533	100	100
Convenios	-	-	-	-	3.168.559.655	2.449.429.827	77	77
Otros	1.994.781.998	1.933.024.028	97	97	2.643.456.683	2.522.932.804	95	95
Sistema General de Regalias	-	-	-	-	49.000.000	49.000.000	100	100
Recursos de Terceros	276.448.630	276.448.630	100	100	340.216.632	340.216.632	100	100
Ingresos de Capital	1.565.410.248	1.565.410.248	100	100	807.898.613	807.898.613	100	100
Reintegros	680.000	680.000	100	100	3.238.768	3.238.768	100	100
Rend Operac Financie	6.353.904	6.353.904	100	100	12.248.280	12.248.280	100	100
Recursos del credito	700.000.000	700.000.000	100	100	-	-	0	-
Recursos del Balance	858.376.344	858.376.344	100	100	792.411.565	792.411.565	100	100

Transferencia y Participaciones 2.770.7

Rentas Específicas 158.1

Fondos Especiales 5.641.8

Total 8.570.6

Total Ingresos 13.762.3

$$8.570.6 / 13.762.3 \times 100 = 62.27\%$$

Las transferencias representaron el 62,27%, del total de los ingresos, es decir la dependencia de la nación que registra el municipio. Por lo anterior es necesario que la administración busque estrategias en miras en aumentar sus recursos propios.

Se evidencia que el comportamiento de los ingresos ha sido acorde a lo presupuestado, debido que en global se recaudó el 94% de los ingresos presupuestados, se resalta que en la mayoría de los rubros se encuentran ejecutados por el 100% de lo presupuestado lo que demuestra una buena gestión en el proceso de recaudo de ingresos

GASTOS

Los gastos del Municipio de Riofrío para el 2012 se ejecutaron de la siguiente forma:

Los gastos presentaron una ejecución del 77% en la vigencia 2012, los cuales presentan una disminución del 15% con relación a 2011.

La ejecución presupuestal de gastos de Inversión en la vigencia 2012 presenta una disminución del 19% con relación a la vigencia 2011.

La Alcaldía Municipal de Riofrío no adquirió deuda pública durante la vigencia 2012 (Ver Cuadro)

Alcaldía Municipal de Riofrío Valle
Nit. 891.900.357-9
Vigencia 2012 Cifras en (\$)

Cuadro No 18

PRESUPUESTO DE GASTOS ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOFRIO VALLE								
DETALLE	DEFINITIVO	EJECUTADO	%		DEFINITIVO	EJECUTADO	%	
	2011		cump	Part.	2012		cump	Part.
	Gastos Personales	1.166.177.185	1.166.177.185	100	12	1.230.429.373	1.229.507.100	100
Gastos Generales	430.346.401	430.345.870	100	4	561.944.671	557.792.430	99	5
Transferencias	282.954.922	278.534.019	98	3	435.558.519	428.278.440	98	4
servicio de Deuda	188.918.822	188.918.822	100	2	305.294.216	305.294.216	100	3
Gastos de Inversión	8.420.452.188	7.579.496.968	90	76	11.729.599.800	8.357.136.942	71	74
Terceros	380.994.800	372.201.919	98	4	418.385.890	384.472.046	92	3
TOTAL GASTOS	10.869.844.318	10.015.674.783	92	100	14.681.212.468	11.262.481.174	77	100

Se evidencia que el total de los gastos se ejecutó por 11.262.481.174 millones de pesos equivalente al 77% del total de gastos presupuestados, se resalta que no se desagregaron los gastos más detallados para hacer un análisis más específico, puesto que considero que al ejecutar el 77% de los gastos totales se pudieron dejar de ejecutar acciones de desarrollo social, o institucional, puesto que se observa que los gastos de funcionamiento, se ejecutó al 100%, dejando duda sobre que rubros no se ejecutaron

Evaluación cumplimiento Ley 617 de 2000

El Municipio de Riofrío Valle, en lo que tiene que ver con el cumplimiento de la Ley 617 de 2000, se evidenció lo siguiente:

Cuadro No.19

CUMPLIMIENTO LEY 617 a Dic. 2012

En miles de pesos

Categoría del municipio	6
1. Ingresos Corrientes de Libre Destinación – ICLD	2.937.736
2. Gastos de Funcionamiento	1.988.625
Indicador (2/1)	67,69%

Fuente: Control Interno

El municipio dio cumplimiento acorde a lo establecido en la ley para los gastos de funcionamiento, alcanzando un porcentaje del 67.69% del 80% permitido por la ley.

Transferencia al Concejo Ley 617 de 2000

Cuadro No.20

CUMPLIMIENTO LEY 617 a Dic. 2012

Número de concejales	11
Cantidad de sesiones realizadas	84
Valor honorarios por cada sesión	94,816

HONORARIOS

En miles de pesos

Monto máximo permitido (según la categoría del municipio)	93.867
Transferencia realizada	87.420
Diferencia	6.447
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (CUMPLE / NO CUMPLE)	CUMPLE

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

1.5% Ingresos corrientes de libre destinación – ICLD	44.066
Transferencia realizada	34.778
Diferencia	9.287
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (CUMPLE / NO CUMPLE)	CUMPLE

TOTAL GASTOS CONCEJO

Monto máximo permitido	137.933
Transferencia realizada	122.198
Diferencia	15.735
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (CUMPLE / NO CUMPLE)	CUMPLE

Fuente: Control Interno

El del Concejo Municipal de Riofrío si cumple con el límite de gastos establecido en la ley 617 de 2.000.

Transferencias a la Personería

La ejecución de gastos de la personería Municipal de Riofrío Valle si cumplió con el límite establecido por la ley 617 del 2000.

Cuadro No.21

MUNICIPIO DE RIOFRÍO

CUMPLIMIENTO LEY 617 a Dic. 2012

En miles de pesos

PERSONERIA	VALOR
Valor máximo permitido Ley 617 del 2000	85.005
Transferencia realizada	85.005
Diferencia	0
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (CUMPLE / NO CUMPLE)	CUMPLE

Fuente: Control Interno

Vigencias Futuras

El Municipio de Riofrío no constituyó vigencias futuras para la vigencia fiscal 2012

Cierre Fiscal

El proceso de verificación de cierre fiscal fue llevado a cabo dentro del proceso auditor.

- Resultado Fiscal:

El Municipio de Riofrío Valle ejecutó sus ingresos en TRECE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN (\$13.841.5 millones) y gastos EN ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (\$11.262.4 millones) generando un resultado fiscal positivo DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$2.579.0 millones) (Ver cuadro).

Cuadro No.22

Municipio de Riofrío

EJECUCION DE INGRESOS			EJECUCION DE GASTOS					RESULTADO FISCAL
Recaudo en Efectivo	Ejecución en Papeles y Otros	Total Ingresos	Pagos	Cuentas por Pagar	Reservas de Apropriacion	Pagos sin Flujo de Efectivo	Total Gastos	
\$ 13.049.147.195,94	792.411.564,81	13.841.558.761	\$ 11.262.481.173,52	0	0	0	11.262.481.174	2.579.077.587

Fuente: Municipio de Riofrío 2012

Ejecución Presupuestal Vs. Tesorería:

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2012, por concepto de recaudos en efectivo de TRECE MIL CUARENTA Y NUEVE (\$13.049.1 millones) se le sumaron los recursos del balance por SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (\$792.4 millones) y se le restaron los pagos efectuados en la vigencia ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (\$11.262.4 millones) generando un saldo de DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE

(\$2.579.0 millones), se determina que en tesorería se encuentra la totalidad de los recursos del ejercicio fiscal de la vigencia. (Ver cuadro No.)

Cuadro No.23

Municipio de Riofrío

EJECUCION DE INGRESOS (Recaudo en efectivo + Recursos del Balance) - PAGOS	ESTADO DEL TESORO	DESCUENTOS PARA TERCEROS (Retefuente - Reteiva - Otros)	DIFERENCIA
2.579.077.283	2.579.077.283	0	0

Fuente: Municipio de Riofrío 2012

Respaldo de las Cuentas por Pagar y las Reservas Presupuestales por Fuentes de Financiación:

Al evaluarse las reservas Presupuestales y cuentas por pagar por fuente de financiación contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del Tesoro Se determinó la existencia de excedentes de Recursos Propios por UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL (\$1.6 millones), fondos especiales por VEINTE UN MILLÓN OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL (\$21.8 millones), SGP SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$675.6 millones), Regalías UN MILLON (\$1 millón), Otras D.E MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES (\$1.824.5 millones), y los recursos de Terceros CINCUENTA Y CUATRO (\$54.3 millones). (Ver cuadro)

Cuadro No.24

Municipio de Riofrío

ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL DE RIOFRIO	PROPIOS	FONDOS ESPECIALES	S.G.P.	REGALIAS	OTRAS D. E.	TERCEROS	TOTAL
Fondos Estado del Tesoro	1.649.228,00	21.889.708,00	675.637.550,00	1.009.990,00	1.824.580.750,00	54.310.057,00	2.579.077.283,00
Reservas Presupuestales						-	-
Cuentas por Pagar						-	-
Superavit o Deficit	1.649.228,00	21.889.708,00	675.637.550,00	1.009.990,00	1.824.580.750,00	54.310.057,00	2.579.077.283,00

Fuente: Municipio de Riofrío 2012

Los recursos se incorporaron al presupuesto de la vigencia 2013 mediante Decreto del Alcalde Municipal No. 160.040.11.002 de enero 02 del 2013.

Marco Fiscal de Mediano Plazo

El Marco Fiscal de Mediano Plazo fue objeto de una auditoría desarrollada por la Contraloría Departamental con el ánimo de evaluar el manejo presupuestal y el cumplimiento financiero de los proyectos y su armonización.

En tal sentido el Marco fiscal de Mediano Plazo del municipio de Riofrío Valle, cuenta con la severa metodología lo cual le permite ser un instrumento financiero de planeación eficaz, de seguimiento y evaluación de las finanzas del Municipio, contiene todas las variables requeridas y los cálculos adecuados para la constitución del mismo tal como el plan financiero debidamente aprobado por el Consejo Municipal. Cumpliendo con la acción correctiva del plan de mejoramiento.

3.3 LEGALIDAD

- Cumplimiento del Marco Normativo de la Contratación

El manual de contratación fue adoptado por medio del Decreto N° 016 del 20 de febrero de 2013, que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la constitución política de Colombia, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y desarrollarse con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que de conformidad con la normatividad vigente aplicable a los contratos que suscriba municipio, es la prevista en la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen, el decreto 0734 de 2012, y establece que en las materias no reguladas en dichas leyes, los contratos se sujetaran a las disposiciones civiles y comerciales.

El artículo 8.1.11° del decreto 0734 de 2012, establece que las entidades estatales sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública deberán contar con un manual de contratación, en el que se señalen las funciones internas en materia contractual, las tareas que deban acometerse por virtud de la delegación o desconcentración de funciones, así como las que se derivan de la vigilancia y control de la ejecución contractual.

Gestión contractual

Previamente se solicitó a la entidad listado de la contratación para cruzar con la rendición en línea, cuyo resultado fue igual: 174 contratos y 45 invitaciones, para un total de \$3.257 millones contratados.

En la Ejecución del proceso auditor se tomará como muestra \$2.123 millones correspondiente al 65% del total de la contratación equivalente a 26 contratos y 7 invitaciones.

Vigencia	Valor contratación	# Contratos	Valor muestra	# Contratos	%
2012	\$3.257 millones	219	\$2.123 millones	33	65

Clase de contrato	numero	Valor total (millones)
Prestación de servicios	8	\$112
Obra publica	12	1.721
Suministro	4	106
Convenios	1	8
Invitaciones	7	77
Consultoría	1	14
Interventoría	3	85

Etapas Contractuales

Precontractual

La entidad en su proceso precontractual cumple con lo ordenado en la Ley, en la revisión de las carpetas contractuales se verifico que la gran mayoría de los contratos y convenios cumplen con lo estipulado en la ley 80 de 1993 en su artículo 25 numerales 7 y 12, y el decreto 2474 de 2008 articulo 3 en relación con los estudios previos la entidad realiza conceptualmente el análisis y evaluación

pertinente a la conveniencia y oportunidad de la contratación, articulándolo con la justificación de la necesidad del servicio, fundamentos jurídicos, riesgos previsible, análisis de garantías y amparos para el proceso contractual, también se cumple con los requisitos de ley en lo referente a las hojas de vida, propuestas, Cédulas, Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, Certificado de la Contraloría General de la República, Rut, Cámara de Comercio, en lo que tiene que ver a las personas naturales y jurídicas.

Contractual

La entidad cumple satisfactoriamente con los objetos contractuales revisados de la muestra, teniendo en cuenta el acta de inicio es importante para determinar el término de cumplimiento del plazo del contrato, ya que delimita el periodo de apertura en su ejecución, realiza las deducciones de ley y cumple con las especificaciones técnicas; La entidad publicó los contratos de mayor cuantía, los cuales se evidenciaron en los registros contractuales de sus respectivas carpetas de la vigencia auditada.

Hallazgo No.11 Administrativo

La entidad en la manera de ubicar la tipología contractual acierta de acuerdo a lo estipulado en la normatividad contractual colombiana, pero se evidenció equivocación en el contrato de prestación de servicios No 120 ya que su objeto contractual es la adecuación locativa de salón donde funcionara la oficina del Sisben del municipio de Riofrío Valle, o sea referido a un contrato de obra pública.

Hallazgo No.12 Administrativo

Los informes de Supervisión les falta ser más explicativos y claros de acuerdo al objeto contratado, para así realizar un mejor seguimiento y vigilancia, se deben anexar informes sobre el desarrollo del objeto contractual tanto en la parte administrativa y técnica.

Post contractual

La liquidación de los contratos en el Municipio de Riofrío especifica la parte económica estipulada en sus obligaciones, relata un seguimiento de las etapas contractuales y actividades ejecutadas, se detalla el paz y salvo entre los contratantes para así evitar hacia un futuro acciones perjudiciales para la entidad.

- Infraestructura

En el plan de desarrollo vigencia 2011 – 2015, se encuentran incluidos los proyectos desarrollados por el departamento administrativo de Planeación e Infraestructura relacionados con obra pública y consultoría en obra pública.

Revisados el Plan de desarrollo y Plan Operativo Anual, se evidencia que los proyectos se ajustan a las necesidades y requerimientos que la comunidad solicita. Los proyectos se encuentran debidamente registrados y viabilizados por la Secretaría de planeación, diligenciados mediante la Metodología MGA, los cuales en algunos casos no se soportan con los respectivos presupuestos.

Las inversiones realizadas por la Administración en obra pública y consultoría en obra pública vigencia 2012, fueron ejecutadas con recursos del SGP, recursos propios, sobretasa a la gasolina y recursos del fondo Nacional de Regalías.

Para la presente auditoria se realiza la selección de 16 contratos en obra pública y consultoría por valor de \$1.820 millones, teniendo en cuenta su complejidad, objeto y cuantía como se muestra a continuación:

VIGENCIA	No. DE CONTRATOS	VALOR (millones)	MUESTRA SELECTIVA	%	VALOR (millones)	%
2012	219	\$3.257	16	7,3	\$1.820	55.8

Si bien es cierto estos proyectos mejoran la calidad de vida de los beneficiados, no son suficientes para cubrir todas las necesidades requeridas en Vivienda, salud, malla vial, educación y otros.

Lo anterior conlleva a que la administración municipal en su gran mayoría haya ejecutado las obras utilizando los procesos por mínima cuantía.

De la revisión documental se evidencio que algunos contratos carecen de documentos soporte como memorias de cálculo y planos o bosquejos de las áreas intervenidas.

Los contratos ejecutados objeto de selección cumplieron con las especificaciones técnicas tanto de calidad como en cantidad, se realizaron las respectivas visitas a cada uno de los sitios de ejecución de los contratos evidenciándose el cumplimiento del objeto contractual excepto en los contratos N°095, 154 y 161 de 2012, que no cumplieron con especificaciones técnicas, no se ejecutaron algunas Actividades y otras se pagaron en mayor cantidad como se describe a continuación:

Hallazgo No.13 Administrativo

Contrato N° 095-12

Objeto: Adecuación locativa del salón donde funciona actualmente la casa de la cultura, para el funcionamiento del archivo municipal de Riofrío valle.

Contratista: Jimmy Alexander Astudillo

Valor: \$13.932.317.

Plazo: 30 días

Interventor: Leandro Gutiérrez Gutiérrez.

Analizados los soportes y explicaciones dados por la entidad estas son coherentes con lo relacionado en el acta final de obra, es de anotar que la falencia de planos y memorias de cálculo conllevan a que se incurra en este tipo de situaciones de presuntos hallazgos, en tal sentido se levanta el presunto hallazgo Fiscal y disciplinario, queda en firme el administrativo con el fin que se tomen los correctivos relacionados con los aportes de planos y memorias de calculo que permitan realizar con certeza la verificación del cumplimiento del objeto contractual, se debe incluir la presente observación en el plan de mejoramiento que la entidad suscriba para una mejora continua.

Hallazgo No.14 Administrativo

Contrato N° 154-12

Objeto: Construcción y mejoramiento locativo educativo de una cancha deportiva en la sede la Gran Colombia en la Vereda palmas- Fenicia, batería sanitaria en la I.E Camilo Torres en el corregimiento de la Zulia, cielo falso en la sede Melida Cruz de la Vereda Madrigal

Contratista: Erika Johana Martínez Bonilla

Valor: \$80.551.634.

Plazo: 30 días

Interventor: Leandro Gutiérrez Gutiérrez.

En el presente hallazgo se cuestiona por parte de la Auditoria que algunas actividades no se evidenciaron su ejecución y además otras no se ajustaron los precios unitarios debido a modificaciones en especificaciones técnicas, si bien es cierto se ejecutaron actividades que no fueron relacionadas en el acta final, es de anotar que no fueron certificadas en el acta de recibo final, falencia que hace que no se hallan valorado por parte de la Auditoria, en tal sentido se acepta lo pertinente al compromiso de resarcimiento por parte del contratista el cual deberá realizar las obras en el tiempo estipulado y por el valor determinado por el Auditor, por lo tanto el equipo Auditor observa que el presente hallazgo se mantenga como administrativo con el fin de que sea incorporado en el plan de mejoramiento con el propósito de practicar el respectivo seguimiento y cumplimiento del mismo de acuerdo a acta de concertación presentada en los soportes de las respuestas del informe preliminar de fecha 9 de diciembre de 2013.

Hallazgo No.15 Administrativo

Contrato N° 161-12

Objeto: Optimización bocatoma, línea de aducción y tanques de almacenamientos del acueducto n° 2 de la vereda corozal corregimiento de Portugal de piedras, municipio de Riofrío

Contratista: Erika Johana Martínez Bonilla

Valor: \$84.572.416.

Plazo: 25 días

Interventor: Leandro Gutiérrez Gutiérrez.

Con relación a lo estipulado por la entidad referente al cumplimiento de las especificaciones técnicas es de anotar que si bien es cierto que la obra se encuentra en funcionamiento es necesario complementar la obra de acuerdo a lo estipulado en el análisis unitario producto del diseño, con el fin de darle mayor estabilidad a las obras ejecutadas, en cuanto a labores realizadas relacionadas con cambio de especificaciones técnicas y mayor dificultad de ejecución estas debieron ser plasmadas en un acta de modificación que debió suscribirse con la interventoría la cual referencia este tipo de cambios para poder ser valoradas, cuantificadas y reconocidas, por lo tanto para el presente hallazgo la comisión de Auditoría determina aceptar lo estipulado por el contratista y la entidad con el compromiso de realizar las obras complementarias determinadas en el diseño en razón de tratarse de aspectos técnicos de conceptualización en este tipo de obras de alta complejidad. Se debe incorporar la presente observación en el plan de mejoramiento que la entidad suscriba con el fin de realizar el correspondiente seguimiento y cumplimiento a la concertación suscrita por el contratista y administración de fecha 9 de diciembre de 2013.

De no realizarse la complementación de la presente actividad se pone en riesgo la estabilidad del viaducto construido.

- Impacto de la contratación

La contratación celebrada por la entidad presenta evidencias que permiten justificar los logros positivos para la comunidad en la ejecución de los contratos, con relación a las mejoras obtenidas.

Los proyectos ejecutados en la vigencia eran necesidades que la comunidad requería de su ejecución inmediata, si bien es cierto estos no subsanan la totalidad de las necesidades, mejoran notablemente la calidad de vida los beneficiados, especialmente lo relacionado con saneamiento básico y educación.

Se realizó visita a zonas urbanas y rurales donde fueron ejecutados los proyectos de obra, así como también se realizó visita a la casa del anciano arrojando un resultado satisfactorio para la comunidad.

- Procesos Judiciales

La entidad reporta un listado de cinco (05) demandas en trámite, entre ellas dos de Nulidad y Restablecimiento del Derecho, 2 Acciones de Reparación Directa y un Ejecutivo, por una valor de \$1.044.949.701,75 y una Solicitud de Concordato y siete, (7) Acciones Populares.

Con estimación en la cuantía:

Radicación	Demanda	Juzgado	Etapas procesales	Cuantía \$
2013-00126	nulidad y restablecimiento del derecho	tribunal c. administrativo Cali	etapa probatoria	143.784.870,00
2011-00005	nulidad y restablecimiento del derecho	tribunal c. administrativo Cali,	etapa probatoria	82.094.398,71
2009-00277	acción de reparación directa	Tribunal c. administrativo Cali.	en apelación	245.858.582,00
2008-00459	acción de reparación directa	tribunal c. administrativo Cali	en apelación	563.700.000,00
2008-00215	ejecutivo	1ro. c. administrativo de descongestión de Buga	con fallo de segunda instancia para liquidar	9.511.851,04

Sin cuantía estimada:

Radicación	Demanda	Juzgado	Cuantía \$
2006-00047	solicitud de concordato	1ro. civil del cto. Tuluá	sin cuantía
2009-00066	acción popular	1ro. c. administrativo de Buga	sin cuantía
2009-00093	acción popular	1ro. c. administrativo de Buga, paso al primero de descongestión	sin cuantía
2008-00200	acción popular	16 c. administrativo de Cali	sin cuantía
2009-00386	acción popular	1ro. c. administrativo de Buga	sin cuantía
2011-00001	acción popular	1ro. c. administrativo de Buga	sin cuantía
2011-00172	acción popular	2ro. c. administrativo de descongestión de Buga	sin cuantía
2011-00178	acción popular	1ro. c. administrativo de descongestión de Buga	sin cuantía

- Comité de conciliación

El Comité de conciliación fue creado por medio del decreto 089 de Noviembre de 2009, el cual decreta al Municipio de Riofrío como instancia administrativa actuara como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la entidad, igualmente resolverá en cada caso específico sobre la procedencia de la conciliación o cualquier otro medio alternativo de solución de conflictos, con sujeción estricta a las normas jurídicas sustantivas, procedimentales y de control vigente evitando lesionar el patrimonio público

COBROS COACTIVOS Y PERSUASIVOS

En 2012 la Secretaria de Hacienda Municipal desarrollo programas que buscaban fortalecer los ingresos del Municipio de Riofrío que permitieron recaudar un total de \$ 67.622.362.00, y además el cumplimiento de las metas propuestas para el año en predial vigencia actual, Predial vigencia Anterior, impuesto de Vehículos.

La administración viene adelantando los diferentes procesos para lograr la recuperación de los valores adeudados al Tesoro Municipal, a 31 de Diciembre de 2012 se logró recuperar \$ 313.146.724.00, unos intereses de \$ 109.945.765 para un total de \$433.121.963.

En cuanto al cobro persuasivo del impuesto de industria y comercio de vigencias anteriores se logró el recaudo de \$ 14.786.323.00 se han realizado 11 emplazamientos de nuevas empresas que empezaron a realizar actividades en la jurisdicción del Municipio en el año 2011 y que les correspondía presentar declaración de impuestos en el 2012 logrando el recaudo de \$ 14.348.462.00 que corresponde a los siguientes contribuyentes.

Se sanciono a algunos contribuyentes por presentar sus declaraciones de forma extemporánea, además la revisión de las declaraciones dio como resultado el recaudo de \$ 7.335.300 en sanciones.

Otra fuente de ingresos importante para el Municipio son los ingresos obtenidos a través de la retención a título de industria y comercio que realiza el Municipio de Riofrío a través de deducción a contratistas de la alcaldía el cual asciende a \$ 7.097.000.00 y RETEICA efectuado por otras empresas por valor de \$ 38.841.600 para un total de \$ 45.938.600.00

3.4 REVISION DE LA CUENTA

El municipio de Riofrío realizó rendición de la cuenta a través de la plataforma establecida por la Contraloría Departamental del valle- RCL, conforme a lo dispuesto en la Resolución Reglamentaria No. 100.28.02.13 de 2008, emanada de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se revisó y verificó la información de la rendición de la cuenta de la vigencia 2012 del municipio de Jamundí, teniendo en cuenta la totalidad de los formatos frente a lo rendido por la entidad en el proceso auditor, y como resultado se determinó que esta se ajusta a los requerimientos del ente de control por lo cual se profiere un concepto favorable de la rendición.

3.5 RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS

La administración municipal realizó la rendición pública de cuentas en el día 14 de enero de 2013, sobre los resultados de la gestión de la vigencia 2012 a la comunidad, se realizó encuestas, video conferencia e informe.

4. ANEXOS

1. Dictamen Integral Consolidado
2. Estados Contables
3. Cuadro Resumen de Hallazgos
4. Cuadro de Beneficios de Control Fiscal

1. DICTAMEN INTEGRAL CONSOLIDADO

Doctor

ROBERT ANTONIO VELÁSQUEZ BELTRÁN

Alcalde Municipal

RIOFRIO VALLE

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular a la Alcaldía Municipal de Riofrío.

Lo anterior a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia y equidad, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen de los Balances Generales consolidados a 31 de diciembre del año 2012 y los Estados de Actividad Financiera, Económica y Social consolidados para los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del mismo año; dichos Estados Contables consolidados fueron examinados y comparados con los del año anterior, los cuales fueron auditados por la Contraloría Departamental del Valle.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Así mismo, evaluó el Sistema de Control Interno y el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de las cuentas, con fundamento en el concepto sobre la gestión adelantada por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables consolidados.

El representante legal de la Alcaldía Municipal de Riofrío, rindió las Cuentas Anuales consolidadas por la vigencia fiscal 2012, dentro de los plazos previstos en las Resoluciones Orgánicas vigente de esta Contraloría.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de la misma. Los presuntos hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron

analizadas, y se excluyeron del informe, los hallazgos que se encontraron debidamente soportados.

DICTAMEN INTEGRAL

Con base en el Concepto sobre la Gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, **Fenece** la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente a enero 01 a diciembre 31 de 2012.

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

Concepto sobre Gestión y Resultados.

MATRIZ CALIFICACION DE LA GESTION				
CALIFICACIÓN CONSOLIDADA DEL DICTAMEN INTEGRAL				
CONCEPTOS		CALIFICACION		
CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN		FAVORABLE		
OPINION ESTADOS CONTABLES		LIMPIA		
DICTAMEN INTEGRAL		FENECE		
CONCEPTOS	GESTION	ESPERADO	CALIFICADO	%
CONSOLIDADO GESTIÓN	ADECUADA	132	100	86,85
CONSOLIDADO LEGALIDAD	ADECUADA	40	38	
CONSOLIDADO FINANCIERA	ADECUADA	98	88	

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoria adelantada, conceptúa que la gestión en las áreas, procesos o actividades auditadas, para la vigencia 2012, es Favorable, producto de la calificación consolidada de 86,85% donde presenta una Gestión Adecuada con 100 puntos de 132 esperados, una Gestión adecuada en Legalidad con 38 puntos de 40 esperados y una Gestión Financiera adecuada de 88 puntos sobre 98 esperados.

Opinión sobre los Estados Contables

Teniendo en cuenta lo expresado en el informe de auditoría la opinión de los Estados contables del Municipio de Riofrío Valle, para la vigencia 2012 es **limpia**.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron Quince (15) hallazgos administrativos.

PLAN DE MEJORAMIENTO

La entidad debe realizar un Plan de Mejoramiento que incluya las acciones incumplidas en el anterior documento (plan de mejoramiento anterior a la presente

auditoría) y las acciones y metas que se implementarán para solucionar las deficiencias u observaciones comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

El Plan de Mejoramiento debe ser entregado a la Subdirección Técnica Cercofis Tuluá, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución vigente de esta Contraloría.

ADOLFO WEYBAR SINISTERRA BONILLA
Contralor Departamental del Valle del Cauca

2. OPINION DE ESTADOS CONTABLES

Doctor
ROBERT ANTONIO VELÁSQUEZ BELTRÁN
Alcalde
Municipio de Riofrío Valle

Asunto: Opinión Estados Contables vigencia 2012.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría a los Estados Financieros al Municipio de Riofrío - Valle a través del examen al Balance General al 31 de diciembre de 2012 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, así como la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

La presentación de los Estados Contables y la información analizada es responsabilidad de la entidad, la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, consiste en producir un informe en el cual se exprese una opinión sobre la razonabilidad de dichos estados, así como la Eficiencia y la Eficacia del Sistema de Control Interno.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo a normas, políticas y procedimientos de Auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Valle y la Resolución 100-28.22.005 de diciembre 14 de 2006, donde se implementa el Sistema de Gestión de Calidad, compatibles con las de general aceptación, por lo tanto requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar la opinión y los conceptos expresados en el informe. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la Gestión de la entidad; las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno contable.

Los Estados Financieros del Municipio de Riofrío, expresan en conjunto la situación financiera, de resultados de las operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio contable, contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión, no se evidenciaron al cierre de la vigencia 2012 errores e inconsistencias significativas, en relación con los activos, pasivos y patrimonio los cuales se ajustan a las normas prescritas por la Contaduría General de la Nación.

La Contraloría Departamental, en la Resolución 100.28.02.13 expedida en diciembre 18 de 2008, establece la presentación de un informe sobre la situación del sistema de Control Interno Contable de las Entidades sujetas a Control fiscal.

El software que manejan o empleado para procesar la información financiera en la Alcaldía Municipal de Riofrío Valle, es SINAP Versión 5 (Sistema de Información para la Administración Pública). Domina los módulos de Presupuesto, Tesorería, Rentas y Contabilidad que operan en forma integrada, no genera garantías para la información financiera.

La legalización total de los predios afecta la situación de la cartera de Predial Unificado por la presencia de predios del Municipio en manos de terceros que no pagan renta.

El control interno presenta calificación Satisfactoria en los aspectos generales y específicos de los estados financieros, que le permiten una calificación final de **4,64** que lo califica como **Satisfactoria**.

Teniendo en cuenta lo expresado en el informe de auditoría la opinión de los estados contables del Municipio de Riofrío al 31 de diciembre de 2012 es **LIMPIA**.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO SÁNCHEZ CAMPO

Contador Público

Tarjeta Profesional No. 155848- T

3. CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL A LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOFRIO VALLE
VIGENCIA 2012

130.19.11

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	GESTIÓN								
1	La Oficina de Planeación Municipal, no realiza un seguimiento constante al cumplimiento de las metas registradas en el Plan Indicativo, aparecen proyectos ejecutados presupuestalmente que no estaban programados en el Plan, las áreas interesadas no se reúnen para realizar ajustes. Así mismo el Banco de programas y proyectos no está actuando como herramienta adicional de control a la ejecución de los programas.	La alcaldía Municipal ha ido desarrollando una matriz de indicadores que permita relacionar toda la información de lo programado en el plan de desarrollo y de lo ejecutado año a año, el seguimiento debe ser ejecutado por el banco de proyectos como herramienta de control, por lo tanto, se adelantaran acciones con el fin de subsanar el hallazgo ejerciendo un mejor control con la matriz creada y realizando un constante seguimiento en cada uno de los procesos y programas ejecutados.	Se acepta la respuesta. La acción de mejora propuesta se verificara en el seguimiento al plan de mejoramiento.	X					
2	En la planta existen cargos con perfil de carrera administrativa que están vinculados por el concepto de libre nombramiento y remoción sin existir un concepto de la Comisión Nacional del Servicio Civil.	La secretaría de gobierno y Servicios Administrativos, revisara la planta de cargos y realizara la consulta al DAFP y a la comisión nacional del servicio Civil con el fin de realizar los ajustes que sean pertinentes.	Se acepta la respuesta. La acción de mejora propuesta se verificara en el seguimiento al plan de mejoramiento.	X					

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
3	<p>La administración Municipal ha crecido de manera constante durante los últimos 10 años, se considera que la plataforma (FoxPro versión 6) bajo la cual funciona este sistema, se encuentra en estado de obsolescencia y presenta las siguientes desventajas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Perdida de integridad en la base de datos. ▪ Informes no ajustados a la realidad. ▪ Informes no ajustados a las necesidades de la entidad. ▪ Módulo de presupuesto no articulado con banco de proyectos y contratación. 	<p>La plataforma Fox Pro versión 6 se encuentra en estado de obsolescencia y actualizar dicho sistema incurre en un gasto superior a los doscientos millones de pesos, cifra que el municipio no está en la capacidad de presupuestar debido a que es de categoría sexta y los ingresos corrientes de libre destinación son bajos.</p> <p>Se realizara solicitud al proveedor del software para minimizar al máximo los errores del sistema.</p>	<p>Se acepta la respuesta. La acción de mejora propuesta se verificara en el seguimiento al plan de mejoramiento.</p>	X					
4	<p>El esquema de organización responde a una distribución funcional y no refleja el resultado de la implementación del Modelo de Operación con el enfoque sistémico; además no se evalúa en forma permanente los procesos y los controles establecidos en el mapa de riesgos por lo que no se garantiza el cumplimiento de los objetivos institucionales y el mejoramiento continuo del Municipio.</p> <p>El Municipio de Riofrio, rindió al Departamento Administrativo de la Función Pública, el avance sobre la implementación del Modelo Estándar de Control Interno "MECI", logrando una calificación sobresaliente para el 2012, sin embargo realizado el siguiente</p>	<p>La entidad por medio de la oficina de control interno y el comité de auditorías y el comité de calidad realizo los ajustes necesarios de acuerdo a las normas vigentes.</p> <p>De los resultados de las auditorías se empezó con el plan de mejoramiento en hacienda y se están evaluando el resultado de las auditorías de los demás procesos con el fin de realizar las mejoras continuas.</p> <p>La entidad debe de realizar el seguimiento por parte de la dirección para ejercer un mejor control de la ejecución del MECI y del GP1000.</p> <p>La alcaldía tiene aprobado un</p>	<p>La comisión no desconoce los avances en el sostenimiento del MECI, pero este trabajo es en conjunto y no prioridad de un área exclusiva. Los riesgos son identificados al iniciar los procesos, pero estos pueden desaparecer o identificarse unos nuevos a medida que se implementan los procesos.</p> <p>Se deja la observación para realizar los seguimientos respectivos en el avance del Plan de mejoramiento.</p>	X					

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	<p>análisis se concluye que la entidad le faltan actividades por ejecutar: La entidad no contó con un Plan de mejoramiento individual, ni por procesos. No se realizó por parte del nivel Directivo, seguimiento a las Políticas adoptadas en el Sistema de Control Interno y además no se comprometieron en la interiorización del funcionamiento por procesos. Aunque los procesos se encuentran aprobados las áreas no trabajan sobre este modelo, es incipiente el interés por adoptarlos. Se cuenta con Mapas de Riesgos que no están actualizados. La entidad no realizó ejercicios de Autoevaluación de la Gestión. No se ha realizado procesos de Autoevaluación en los procesos. No existe Planes de Mejoramiento por procesos e individuales. Se realizan auditorías internas a la planeación, contratación etc., que no son efectivas.</p>	<p>modelo de trabajo por procesos, cuenta con un manual de calidad aprobado, el mapa de riesgos de la alcaldía municipal se encuentra actualizado, los riesgos fueron elaborados de acuerdo a la última cartilla del DAFP y fueron publicados en el mes de Abril del presente año, en el momento los riesgos se encuentran en actualización y estas serán publicadas en el mes de enero de acuerdo a la normatividad. En la autoevaluación se cuenta con un cuestionario el cual está siendo diligenciado por los líderes de procesos. Las auditorías se han ido cumpliendo de acuerdo al plan de auditorías de la entidad.</p>							
	FINANCIERO								
5	Se evidencia que el software que manejan o empleado para procesar la información financiera en la Alcaldía Municipal de Riofrío Valle, es SINAP Versión 5 (Sistema de Información para la Administración Pública). Domina los módulos de Presupuesto, Tesorería,	Los módulos de presupuesto, tesorería, rentas y contabilidad funcionan de acuerdo al Sistema de Información de Administración Pública SINAP, el cual presenta deficiencia en cuanto a su plataforma de desarrollo (FoxPro	La comisión de auditoría determina dejar en firme la presente observación, en razón que la respuesta o contradicción no satisface lo cuestionado en el proceso máxime que la entidad acepta la no confiabilidad del	X					

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO						
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial	
	Rentas y Contabilidad que operan en forma integrada, no genera garantías para la información financiera.	6), la cual presenta inconsistencias en la información por falta de integralidad de los datos (El tamaño de la base de datos es demasiado grande para su plataforma), actualizar dicho sistema incurre en un gasto superior a los doscientos millones de pesos, cifra que el municipio no está en la capacidad de presupuestar debido a que es de categoría sexta y los ingresos corrientes de libre destinación son bajos.	funcionamiento del programa citado.							
6	El módulo de contabilidad al anular cualquier recibo que expide la caja, no queda registrada la cancelación del mismo lo que hace que la información no garantice las cantidades sean precisas en los cierres diarios que realiza el departamento de contabilidad, teniendo que realizar de manera manual todas las operaciones que presenten inconsistencia.	Se solicitara al proveedor del software para solucionar las inconsistencias del sistema, de tal modo que la eliminación de los recibos por taquilla quede articulada con los demás módulos involucrados en el proceso.	En razón a que la entidad acepta la observación, el grupo auditor determina dejarla en firme para una mejora continua con fin de evitar posibles riesgos de carácter contable.	X						
7	Se evidencio que el módulo de Cartera en los pagos del impuesto predial el sistema que se emplea no identifica el año que el contribuyente viene a cancelar; creando inseguridad, descontrol en la información y menos cuando el impuesto predial es su principal fuente de ingresos.	El módulo de predial funciona de acuerdo al Sistema de Información de Administración Pública SINAP, el cual presenta deficiencia en cuanto a su plataforma de desarrollo (FoxPro 6), la cual presenta inconsistencias en la información por falta de	La presente contradicción no satisface lo cuestionado y/o expreso en la observación citada, se deja en firme con el propósito de llevarlo al plan de mejoramiento.	X						

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
		<p>integralidad de los datos (El tamaño de la base de datos es demasiado grande para su plataforma), actualizar dicho sistema incurre en un gasto superior a los doscientos millones de pesos, cifra que el municipio no está en la capacidad de presupuestar debido a que es de categoría sexta y los ingresos corrientes de libre destinación son bajos.</p> <p>De igual manera se solicitara el soporte a la empresa proveedora del software para generación de una base de datos general la cual será depurada manualmente.</p>							

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
8	Las acciones son inversiones de capital, lo cual significa que al comprar acciones se convierten en accionista y realmente es propietario de una parte de dicha sociedad; la inversión no está reflejando los intereses o dividendos en el Balance General, produciendo una resta en sus activos.	Que el Alcalde Municipal o el funcionario a quien éste designe, participe de la Asamblea a realizarse a más tardar el día 31 de Marzo de 2014 por la entidad ACUAVALLE, quien de acuerdo a la decisión tomada por dicha asamblea solicitará un certificado donde se exprese si se decretó o no el pago de dividendos, dicho certificado deberá ser entregado a la oficina de contabilidad para efectuar los respectivos registros contables a que hubiere lugar.	La entidad en su respuesta no es concluyente en razón a la observación, por tal motivo la comisión de auditoria determina dejar en firme.	X					
9	Se evidencia la falta de legalización de la totalidad de los predios afecta la situación de la cartera de Predial Unificado por la presencia de predios del Municipio en manos de terceros que no pagan renta. El saldo que presenta la cuenta de Rentas por cobrar, incluyendo vigencias anteriores y vigencia auditada 2012 es de \$3.175 millones. El Municipio adelanto procesos coactivos y se efectuaron prescripciones solicitadas por los contribuyentes para la vigencia auditada 2012. Se obtuvo certificación del Municipio al respecto.	En lo que concierne a la legalización de predios, se seguirá trabajando en el proceso de hacer el traspaso a sus verdaderos dueños cumpliendo con todos los términos de legalización. En la parte de cartera la oficina realizara actividades de fiscalización como la distribución de facturación, cobros persuasivos, mandamientos de pago y demás notificaciones con el fin de disminuir el saldo de cartera por cobrar	Se deja en firme la presente observación, con el propósito de llevarlo a una mejora continua en beneficio de la gestión.	X					

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
10	<p><i>Propiedad planta y equipo</i> Esta cuenta presenta un saldo de \$6.006 millones en el 2012 y para el 2011 un saldo de \$5.830 millones. Donde presenta cambios significativos representativos es en la cuenta de terrenos ya que se han realizado mejoras y adecuaciones de una vigencia a otra. No obstante lo anotado, la entidad no ha realizado la actualización y depuración de toda la propiedad planta y equipo, los cuales aparecen registrados en los estados financieros con base en datos históricos con lo que se genera incertidumbre en la revelación real de la cuenta.</p>	<p>La entidad está presupuestando recursos para el año 2014 para realizar la actualización de los predios del municipio, todo ello con el fin de tener una información real y ajustada con lo relacionado contablemente.</p>	<p>El grupo auditor deja en firme la presente observación por la misma consideración de la entidad expresa en la respuesta.</p>	X					
LEGALIDAD									
11	<p>La entidad en la manera de ubicar la tipología contractual acierta de acuerdo a lo estipulado en la normatividad contractual colombiana, pero se evidencio equivocación en el contrato de prestación de servicios No 120 ya que su objeto contractual es la adecuación locativa de salón donde funcionara la oficina del sisben del municipio de Riofrio Valle, o sea referido a un contrato de obra pública</p>	<p>Evidentemente en el contrato de obra No. 120 por error involuntario se rindió la información como un contrato de prestación de servicios siendo este un contrato de obra, por lo tanto, se tendrá en cuenta esta situación para no volver a cometer el error en las futuras rendiciones.</p>	<p>Se acepta la respuesta dada por la entidad, por lo cual queda en firme y se le hará seguimiento en el plan de mejora.</p>	X					
12	<p>Los informes de Supervisión les falta ser más explicativos y claros de acuerdo al objeto contratado, para así realizar un mejor seguimiento y</p>	<p>La alcaldía creara de acuerdo al SIG (Sistema Integrado de Gestión), los formatos que sean necesarios para mejorar el control</p>	<p>Se acepta la respuesta dada por la entidad, por lo cual queda en firme y se le hará seguimiento en el plan de mejora.</p>	X					

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO						
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial	
	vigilancia, se deben anexar informes sobre el desarrollo del objeto contractual tanto en la parte administrativa y técnica.	y cumplimiento en los informes de supervisión e interventoría, de tal modo que sean más claros y explicativos sujetándose a las normas legales y vigentes.								
	INFRAESTRUCTURA									
13	<p>Contrato N° 095-12 Objeto: Adecuación locativa del salón donde funciona actualmente la casa de la cultura, para el funcionamiento del archivo municipal de Riofrío valle. Contratista: Jimmy Alexander Astudillo Valor: \$13.932.317. Plazo: 30 días Interventor: Leandro Gutiérrez Gutiérrez. Como se muestra en el cuadro del cuerpo del informe, se evidencia un presunto faltante de obra por valor de \$3.863.824, incumpliendo con el numeral 31 artículo 48 de la ley 734 de 2012</p>	<p>En lo que concierne a este hallazgo, se envía un anexo "RPTA HALLAZGO No.13". Este anexo cuenta con 5 hojas de cálculo y en la segunda hoja preacta están los ítems contratados descritos de acuerdo a su ubicación con el plano en referencia el cual se encuentra en la hoja No. 3, donde quedo faltando la medida de las negritudes la cual se hallaba en la oficina contiguo a los servicios, la cual no se pude acceder a él al momento de la visita para su medición. (Anexo carpeta de fotos hallazgo No. 13)</p>	<p>Analizados los soportes y explicaciones dados por la entidad estas son coherentes con lo relacionado en el acta final de obra, es de anotar que la falencia de planos y memorias de cálculo conllevan a que se incurra en este tipo de situaciones de presuntos hallazgos, en tal sentido se levanta el presunto hallazgo Fiscal y disciplinario, queda en firme el administrativo con el fin que se tomen los correctivos relacionados con los aportes de planos y memorias de calculo que permitan realizar con certeza la verificación del cumplimiento del objeto contractual, se debe incluir la presente observación en el plan de mejoramiento que la entidad suscriba para una mejora continua.</p>	X						
14	<p>Contrato N° 154-12 Objeto: Construcción y mejoramiento locativo educativo de una cancha deportiva en la sede la Gran Colombia</p>	<p>En el Municipio de Riofrío, se reunió el alcalde con la contratista en mención con el fin de tratar lo relacionado al Hallazgo No. 14</p>	<p>En el presente hallazgo se cuestiona por parte de la Auditoria que algunas actividades no se evidenciaron</p>	X						

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	<p>en la Vereda palmas- Fenicia, batería sanitaria en la I.E Camilo Torres en el corregimiento de la Zulia, cielo falso en la sede Melida Cruz de la Vereda Madrigal Contratista: Erika Johana Martínez Bonilla Valor: \$80.551.634. Plazo: 30 días Interventor: Leandro Gutiérrez Gutiérrez Como se describe en el cuadro del cuerpo del informe, las actividades relacionadas unas no fueron ejecutadas y otras pagadas en mayor cantidad lo determina un presunto faltante de obra por valor de \$6.692.367,67, incumpliendo con el numeral 31 artículo 48 de la ley 734 de 2012</p>	<p>Administrativo, Disciplinario y fiscal, del Contrato No. 154-12, el cual con todo respeto, no aceptamos el hallazgo que estima la Contraloría, ya que la obra cumple con las especificaciones técnicas y está en adecuado uso y funcionamiento; además por parte del contratista, se realizaron actividades adicionales que no están plasmadas en el acta de ejecución final como fueron: incremento del flete por mal estado de las vías, mayores cantidades de cubierta en teja de fibrocemento, mayor cantidad de columna, viga concreto de amarre, muro en ladrillo y rejilla; no obstante, lo anterior y en el evento de que hayan podido existir errores de tipo involuntario en la ejecución de la obra, se anexa acta de concertación para resarcir el presunto valor que hace falta por ejecutar en la obra. (Anexo acta de reunión y Acta de concertación)</p>	<p>su ejecución y además otras no se ajustaron los precios unitarios debido a modificaciones en especificaciones técnicas, si bien es cierto se ejecutaron actividades que no fueron relacionadas en el acta final, es de anotar que no fueron certificadas en el acta de recibo final, falencia que hace que no se hallan valorado por parte de la Auditoria, en tal sentido se acepta lo pertinente al compromiso de resarcimiento por parte del contratista el cual deberá realizar las obras en el tiempo estipulado y por el valor determinado por el Auditor, por lo tanto el equipo Auditor observa que el presente hallazgo se mantenga como administrativo con el fin de que sea incorporado en el plan de mejoramiento con el propósito de practicar el respectivo seguimiento y cumplimiento del mismo de acuerdo a acta de concertación presentada en los soportes de las respuestas del informe preliminar de fecha 9 de diciembre de 2013.</p>						
15	<p>Contrato N° 161-12 Objeto: Optimización bocatoma, línea</p>	<p>En el Municipio de Riofrío, se reunió el alcalde con la contratista</p>	<p>Con relación a lo estipulado por la entidad referente al</p>	X					

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
	<p>de aducción y tanques de almacenamientos del acueducto nº 2 de la vereda corozal corregimiento de Portugal de piedras, municipio de Riofrio</p> <p>Contratista: Erika Johana Martínez Bonilla Valor: \$84.572.416. Plazo: 25 días Interventor: Leandro Gutiérrez Gutiérrez.</p> <p>Del presente contrato se evidencia en la actividad Viaducto, que no cumple con las especificaciones técnicas referidas en el análisis unitario correspondiente, debido a que esta actividad contempla la construcción de estructura de soporte de tubería, la cual en la visita no se evidencio, por tanto realizado el análisis del valor unitario se cuantifica el presunto faltante en un valor de \$23.167.424, incumpliendo con el numeral 31 articulo 48 de la ley 734 de 2012; como se muestra a continuación: Valor unitario revaluado \$661.926,42 x 35 ml de viaducto = \$23.167.424. (Ver cuerpo del informe)</p>	<p>en mención con el fin de tratar lo relacionado al Hallazgo No. 15 Administrativo, Disciplinario y fiscal del Contrato N° 161-12, el cual con todo respeto, no aceptamos el hallazgo que estima la Contraloría, ya que la obra cumple con las especificaciones técnicas y está en adecuado uso y funcionamiento, además por parte del contratista, se realizaron actividades adicionales que no están incluidas en el acta de ejecución final como lo fueron: el sobrecosto de la instalación de tubería ya que el presupuesto decía de tubería de 2 y en obra y en el diseño era de 4, así que se instaló de 4", la excavación realizada en bocatoma con la creciente debido a las lluvias se perdió y toco realizarla nuevamente, no están valoradas y cuantificada las cargas a hombro para llevar tubería por caminos donde no pasaba a lomo de mula; en lo pertinente al viaducto la obra se ejecutó con incluso más longitud que la pagada, esta tiene el juego de soporte de la tubería y como estructura de soporte tiene unos marcos en los extremos todo garantizando el soporte adecuado</p>	<p>cumplimiento de las especificaciones técnicas es de anotar que si bien es cierto que la obra se encuentra en funcionamiento es necesario complementar la obra de acuerdo a lo estipulado en el análisis unitario producto del diseño, con el fin de darle mayor estabilidad a las obras ejecutadas, en cuanto a labores realizadas relacionadas con cambio de especificaciones técnicas y mayor dificultad de ejecución estas debieron ser plasmadas en un acta de modificación que debió suscribirse con la interventoría la cual referencia este tipo de cambios para poder ser valoradas, cuantificadas y reconocidas, por lo tanto para el presente hallazgo la comisión de Auditoria determina aceptar lo estipulado por el contratista y la entidad con el compromiso de realizar las obras complementarias determinadas en el diseño en razón de tratarse de aspectos técnicos de conceptualización en este tipo de obras de alta complejidad. Se debe incorporar la presente</p>						

No	OBSERVACIÓN AUDITORIA	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	\$Daño Patrimonial
		del paso de la tubería, así como abrazaderas grilletes y anclajes necesarios y también retenidas todo para dar buen funcionamiento a la estructura; no obstante lo anterior con el fin de darle mayor soporte, se procederá a mejorar la estructura del viaducto con un elemento horizontal que permita darle mayor rigidez; por tal motivo y en el evento de que hayan podido existir errores de tipo involuntario en la ejecución de la obra, se anexa acta de concertación para resarcir la presunta actividad de construcción de estructura de soporte de tubería que hace falta por ejecutar en la obra. (Se anexa acta de reunión y acta de concertación)	observación en el plan de mejoramiento que la entidad suscriba con el fin de realizar el correspondiente seguimiento y cumplimiento a la concertación suscrita por el contratista y administración de fecha 9 de diciembre de 2013.						
	TOTALES			15					



**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL VALLE DEL CAUCA**

;Una Entidad Vigilante, una Comunidad en Acción!

130.19.11